

# ACTA

<b>Expediente nº</b>	<b>Órgano Colegiado</b>
CADMON/2023/5	Consejo de Administración

## DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

**Tipo Convocatoria:**

Ordinaria

**Fecha:**

23 de noviembre de 2023

**Duración:**

Desde las 12:00 hasta las 12:30

**Lugar:**

Sala de Juntas/Pleno de la Casa Consistorial

**Presidida por:**

Irene Navarro Díaz

**Secretario:**

FRANCISCO JAVIER MARCOS OYARZUN

## ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
44771330J	ANA TORTOSA BAÑON	SÍ
45841422F	DAVID MORCILLO GARCIA	SÍ
44771271T	EVA CASTELLÓ PLANELLES	SÍ
44765190Z	FERNANDO D. PORTILLO ESTEVE	SÍ
22128603G	FERNANDO DIAZ ALMAZAN	SÍ
07868937Q	FRANCISCO JAVIER MARCOS OYARZUN	SÍ
44764148F	Irene Navarro Díaz	SÍ
52770279E	RAFAEL MASIÁ ESPÍ	SÍ



22131601N	RAMON BLANQUER CARPENA	SÍ
22131678C	RAMON POVEDA BERNABE	SÍ
44761425K	VÍCTOR SALES NAVARRO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### (ACTA SESION CONJUNTA CONSTITUCIÓN SERVICIOS MUNICIPALES PETRER SL 06-07-23)

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

#### Resolución:

Sin que se promueva debate el Consejo de Administración por UNANIMIDAD acuerda aprobar el ACTA de la SESION CONJUNTA CONSTITUCIÓN SERVICIOS MUNICIPALES PETRER SL 06-07-23

#### Expediente 50/2023. REORGANIZACION AREA PERSONAL RADIO PETRER. INFORME QUE PRESENTA EL GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES DEL PETRER, S.L. REFERENTE A LA SITUACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (DAR CUENTA)

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

#### Resolución:

Visto el “ INFORME QUE PRESENTA EL GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES DEL PETRER, S.L. REFERENTE A LA SITUACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”, que literalmente transcrito dice:

*“La situación económica del servicio de medios de comunicación de la empresa que comprende el servicio de Radio Petrer, el semanario escrito El Carrer y digital “diarioelcarrer.com” ha ido empeorando desde el año 2020 hasta la actualidad, motivado principalmente por la disminución/pérdida continuada de ingresos económicos derivados de los contratos de publicidad, que se han visto reducidos en torno a un 12%, respecto a los ingresos obtenidos por publicidad durante los últimos cuatro trimestres, en comparación con los mismos periodos del año anterior.*



*Por otro lado, se han encarecido los gastos de papel para la impresión del Semanario el Carrer, los gastos de suministro, etc., pero principalmente los derivados del personal, partida que supone un 85/88% del total de los gastos de la mercantil. Esta situación está provocando un enorme desequilibrio financiero, esto es, se está produciendo un incremento del gasto y al mismo tiempo una pérdida importante de ingresos, situación a corto/medio plazo que no resulta sostenible.*

*Este escenario ha situado a la mercantil en una delicada situación económica, llevando en la actualidad a tener un retraso considerable en el pago de la empresa de Graficas que edita El Carrer.*

*Se ha tratado de obtener ingresos adicionales por distintas vías, pero pese a todos los esfuerzos dedicados, la realidad actual es que a día de hoy los ingresos que se obtienen por los contratos de publicidad continúan disminuyendo, no siendo previsible un incremento /recuperación de los mismos a corto/medio plazo, por lo que nos hemos visto en la necesidad de llevar a cabo una reestructuración del servicio de los medios de comunicación en su conjunto.*

*Con el único objetivo de reducir/minimizar los excesivos gastos que viene soportando la empresa, desde mediados del año 2020 se han llevado a cabo distintas acciones, empezando por la partida que mayor gasto supone para la empresa, que no es otra que los gastos de personal, procediendo a una reorganización de dichos recursos y tareas. La primera de ellas fue reubicar a uno de los publicistas, José Carretero, en otro de los servicios de la empresa, que ha pasado a realizar las tareas de controlador de acceso, consiguiendo de esta forma reducir el coste de salario y seguridad social.*

*Posteriormente, se ha llevado a cabo también la reubicación de la auxiliar administrativa que prestaba sus servicios en el centro de trabajo de los medios de comunicación, que se ha trasladado a las oficinas centrales de la empresa, con el fin de optimizar al máximo su trabajo y que pueda apoyar en las tareas administrativas al resto del personal administrativo.*

*A pesar de las medidas adoptadas, el balance ingresos/gastos continúa siendo insostenible, por lo que en estos momentos se está negociando la reubicación de varios trabajadores en otros centros de trabajo de la mercantil, así como se está valorando la necesidad de extinguir el contrato de alguno de los trabajadores, al no encontrar la posibilidad de ofrecerle un puesto de trabajo que pudiera garantizarle una ocupación efectiva en las mismas condiciones que viene haciéndolo hasta la fecha.*

*Además de ello, debido a la caída de las ventas de El Carrer, lo que implica un cambio en la demanda de los productos y servicios que la empresa pretende colocar en el mercado, se ha valorado que a partir del próximo mes de Enero de 2.024, la publicación de El Carrer deje de ser semanal, pasando a realizarse una publicación mensual, lo cual supondrá un enorme*



ahorro en edición y maquetación. Esta situación implica que las necesidades de personal, igualmente, se vean reducidas, por lo que resulta necesario continuar adaptando la plantilla al volumen de trabajo.

*En base a los hechos y circunstancias expuestos, se está en la necesidad de adoptar las medidas que permitan reconducir a la empresa a una situación de equilibrio, así como superar las dificultades que impiden su buen funcionamiento, mejorar su posición competitiva en el mercado a través de una adecuada organización de los recursos disponibles y una mejor respuesta a las exigencias de la demanda”.*

Toma la palabra el **consejo delegados Ramón Poveda** que se refiere a la situación de la radio que no ha sido ni es buena. Recuerda la aportaciones que ha tenido que hacer el Ayuntamiento en otros años. El servicio no funciona. No es problema del personal. Se ha convertido en algo insostenible. Si no fuera por semupe con más servicios tendríamos que haber cerrado ya la radio por pérdidas. Va a tener repercusión humana. Con semupe podemos reorganizar servicios. Algunos de los trabajadores pueden irse a otros servicios. Va a haber despido. El 80% del coste de la radio se van en personal. Se ha hablado con los trabajadores. Explica los criterios a seguir y actuaciones en los términos del informe de la gerencia

**Tras consideraciones por parte de los asistentes, el Consejo de Administración se da por enterado**

<b>Expediente 49/2023. Elaboración y Aprobación Presupuesto 2024</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

### **Resolución:**

Vista la PROPUESTA del Gerente Servicios Municipales de Petrer, S.L., sobre elaboración y aprobación del presupuesto del año 2024, según la cual literalmente transcrita dice:

*“Se presentan los presupuestos globales del año 2024 de la empresa municipal para su aprobación. También se presentan de manera desglosada por cada servicio encargado por el Ayuntamiento: Medios de comunicación, limpieza de dependencias municipales, información turística para la tourist info, control de acceso a dependencias municipales, Centro de Día de Menores, coordinación actividades Clara Campoamor, control acceso parques municipales y actividades de la concejalía de Cultura.*

*Dichos presupuestos, configurados como la previsión de gastos y estimación de ingresos previstos para su sostenimiento, reflejan el compromiso con la estabilidad y sostenibilidad financiera que debe regir como un criterio básico en cualquier entidad considerada medio propio de un Ayuntamiento del cual viene siendo sostenida económicamente.*



*El presupuesto total asciende a 1.810.770,00 euros, lo que supone una disminución con respecto al ejercicio anterior de un 1,31%.*

*Por lo que se propone al Consejo de Administración la aprobación del presupuesto del año 2024 de Servicios Municipales de Petrer, S.L. para su posterior traslado y ratificación por la Junta General.”*

Tras explicaciones oportunas por el Gerente y Consejero Delegado, en los términos de la documentación y propuesta, y sin que se promueva debate, se pasa el asunto a votación y por MAYORÍA DE VOTOS, que en todo caso implica la MAYORÍA ABSOLUTA, según se desglosa a continuación, el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACUERDA aprobar en todos su términos la anterior propuesta. Expediente 49/2023. Elaboración y Aprobación Presupuesto 2024

## CONSEJERO SENTIDO VOTO

IRENE NAVARRO DÍAZ SI

ANA TORTOSA BAÑÓN SI

DAVID MORCILLO GARCIA SI

FERNANDO D. PORTILLO ESTEVE SI

FERNANDO DIAZ ALMAZAN SI

RAMON POVEDA BERNABE SI

VÍCTOR SALES NAVARRO ABSTENCIÓN

RAFAEL MASIÁ ESPÍ SI

EVA CASTELLÓ PLANELLES ABSTENCIÓN

## APROBACIÓN DEL PRESENTE ACTA Y FACULTAR/DELEGAR PRESIDENCIA ELEVACIÓN A PUBLICO

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

### Resolución:



Presentada el acta por el secretario y hallada conforme, el Consejo de Administración ACUERDA POR UNANIMIDAD aprobar su respectiva acta de las sesión celebrada el día 23 de Noviembre de 2023

Igualmente POR UNANIMIDAD se faculta a DÑA. IRENE NAVARRO DÍAZ, Presidenta del Consejo de Administración, para que comparezca ante Notario y elevar a PÚBLICOS estos acuerdos, para su inscripción en el Registro Mercantil.

Por tanto el acta de esta sesión se aprueba al final de la sesión por todos los asistentes y Consejeros, y es firmada por el Secretario

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

